

RESOLUCIÓN R-DNAT-2020-298
SALTA, 28 de mayo de 2020
EXPEDIENTE N° 10.896/2016.

VISTO:

La Resoluciones R-CDNAT-2019-0077 Y DNAT-2019-694 - relacionadas con la reducción de dedicación semiexclusiva a simple - en el cargo de jefe de trabajos prácticos de la Dra. Roxana del Carmen Cabana – docente en la asignatura “Química Orgánica” de las Carreras del Profesorado y Licenciatura en Ciencias Biológicas de las Escuela de Biología de esta Facultad – a partir de la toma de posesión de funciones y hasta el 31 de marzo de 2020 o hasta nueva Resolución; y

CONSIDERANDO:

Que al producirse el vencimiento señalado, por razones académicas y la imposibilidad de tratar el tema a la brevedad, el suscripto resuelve la renovación de la prórroga de reducción de dedicación semiexclusiva a simple - en el cargo de jefe de trabajos prácticos de la Dra. Roxana del Carmen Cabana – docente en la asignatura “Química Orgánica” de las Carreras del Profesorado y Licenciatura en Ciencias Biológicas de las Escuela de Biología – a partir del 01 de abril de 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2020 o hasta una nueva Resolución que surja.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

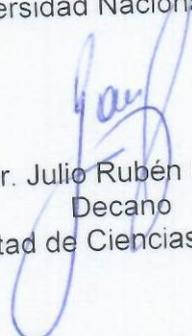
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Téngase por prorrogada la reducción de dedicación semiexclusiva a simple, en el cargo interino de jefe de trabajos prácticos de la **Dra. ROXANA DEL CARMEN CABANA** – DNI N° 25.169.085 – docente de la asignatura “Química Orgánica” de las carreras del Profesora y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología de esta Facultad – a partir del 01 de abril de 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2020 o hasta una nueva Resolución lo que surja antes, por las razones expuestas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Dra. Cabana, Escuela de Biología, Dirección Administrativa Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Directivo para su CONVALIDACION. Publíquese en el Boletín oficial de la Universidad Nacional de Salta.


Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales